

APENDICE POLEMICO

Dos notas de Lassalle contra la "Gaceta Popular"

(Enero de 1863)

Derecho y Poder

(Carta abierta)

A los artículos publicados en la *Gaceta Popular*, de Berlín, órgano del partido progresista (números de 10 y 13 de enero de 1863), en los que se atacaba duramente a Lassalle, aunque sin mencionarle, por la idea expuesta en su discurso «¿Y ahora?», hubo de contestar Lassalle con las dos notas siguientes, publicadas en la *Gaceta de Voss*, números de 13 y 15 de enero:

I

Vossische Zeitung de 13 de enero de 1863.

El señor F. Lassalle nos envía la siguiente carta, rogándonos su inserción:

«Estimado señor director:

En el número 8 de la *Gaceta Popular* del 10 de enero aparece, bajo el epígrafe de «Supertensión y revisión», un artículo editorial en el que, sin mencionarme, se critica la proposición desarrollada y defendida en mi folleto «¿Y ahora?», consistente en que la Cámara suspenda sus sesiones por tiempo indefinido, en tanto que el Gobierno no aporte pruebas de haber puesto fin a los gastos desauto-

rizados por el Parlamento. Está perfectamente dentro del orden que ese periódico se pronuncie *en contra* de mi idea, y no había que esperar de él otra cosa. Lo que ya no está tan bien ni me parece necesario es acudir, para combatirla, a una mentira *descarada*, con la cual mi proposición se convierte, además, de la manera más ridícula, en todo lo contrario de lo que es.

En efecto, la *Gaceta Popular* dice que la Cámara de Diputados tendrá cosas más importantes que hacer que

«... convencerse durante *catorce días enteros* (??) de dieta, rumiando en el silencio su fracaso, de la virtud megalómana asignada a una simple resolución, para luego, cumplido ese plazo, *volver a caer* (??) en la misma comedia, reiterando aquella resolución, y sumergirse de nuevo con gesto imponente *por otros catorce días* (???). Mucho nos tememos que ni aun los más infalibles consejeros se atreviesen a *repetir por tercera vez esta escena* (???), pues *catorce días* (!!!) de «silencio imponente» son realmente imponentes para el lector; pero, repetidos con tanta insistencia en la realidad, harían remitir, contra la propia voluntad de los organizadores, la supertensión, por tirante que ésta fuese.»

Como se ve, este periódico da a entender que mi proposición tendía a aplazar las sesiones de la Cámara *por catorce días*, aplazamiento que luego se reiteraría por otro plazo de dos semanas, y así sucesivamente. Es, en realidad, una idea tan ridícula, que difícilmente podría encontrar albergue en otro cerebro que no fuese el de un redactor de la *Gaceta Popular*. El hecho es que semejante proposición no ha sido formulada por nadie ni se contiene para nada en mi mencionado folleto. Lo que yo pido, en términos explícitos, es que la Cámara sus-

penda sus sesiones *definitivamente*, en tanto que el Gobierno aporta las pruebas mencionadas.

La *Gaceta Popular* llega hasta poner entre comillas las palabras «silencio imponente», queriendo dar a entender de este modo que las toma del folleto en cuestión. No hay tal. Tales palabras no se contienen ni en este folleto ni en el artículo publicado ayer en la *Gaceta Nacional*, a que podrían hacer referencia también las críticas del mencionado periódico. Lejos de eso, quedan a cien leguas de mi argumentación. Esta manera de provocar en cuantos no han leído el folleto, la creencia insidiosa de que en éste se propone una suspensión, varias veces reiterada, por *catorce días*, podrá ser todo lo hábil, todo lo rabínica que se quiera, pero *honrada* no lo es. La *Gaceta Popular* debió tomar por modelo a la *Gaceta de la Cruz*, que, aun combatiendo, como era natural que lo hiciese, mi conferencia, reproduce de una manera fiel y literal la proposición que en ella se hace.

Tratándose de un asunto tan importante, que afecta al país entero y en que los periódicos deben dejar a todo el mundo en libertad para formarse un juicio sobre las diferentes proposiciones presentadas, esa falsificación representa una conducta que no queremos calificar, así en lo que toca a la ley de Imprenta como en lo que respecta al decoro público.

Sólo cabe una hipótesis para explicarse, acaso, esa fábula de los catorce días, que la *Gaceta Popular* me achaca. Puede ser—digo yo—que el reglamento de la Cámara, que no conozco, disponga que sus sesiones sólo podrán suspenderse por un plazo de catorce días, y si es así, el redactor del periódico—obrando como cumple a su inteligencia y honorabilidad—se limitaría a corregir reglamentariamente mi proposición.

Sin embargo, semejante dificultad reglamentaria

no puede existir tampoco más que para un redactor de la *Gaceta Popular*. Pues, aparte de que la Cámara tiene facultades soberanas para derogar su reglamento, el Parlamento, que al tomar aquel acuerdo expondría su *existencia*, bien podía exponerse también a infringir una norma reglamentaria. La *Gaceta Popular* puede estarse tranquila. La dificultad no está precisamente en el reglamento... La idea desarrollada en mi folleto, y en la que aquí no puedo detenerme por falta de espacio, es cabalmente la opuesta, a saber: obligar al Gobierno a una de dos: a someterse al derecho constitucional de las Cámaras, o a *desprenderse de toda la apariencia y aparato constitucionales* y de cuantas ventajas se derivan de su posesión, implantando un Gobierno absoluto sin disfraces—o, lo que es lo mismo, apoyado en una Constitución *feudal* otorgada—, para tomar, tarde o temprano, unos derroteros que el Gobierno no puede en modo alguno ni quere tomar, ni tomará.

Lo cierto es que, violado el derecho constitucional de aprobar los presupuestos, queda violada *toda* la Constitución, y, abolida ésta, no reporta ventaja ninguna para el país mantener la mera *aparencia* de que subsiste.

La *claridad* y la *decisión*, la *alternativa resuelta* que hemos expuesto, es lo único que puede salvarnos de esta grave crisis. Lo aproximado a la verdad es, en este caso, como suele serlo siempre, *lo más falso de todo*.

Su afmo. s. s.,

F. LASSALLE

Berlín, 10 de enero 1868.

II

Vossische Zeitung, número 12, del 15 de enero de 1863.

RÉPLICA

Dos negaciones forman una afirmación, pero dos mentiras no forman nunca, por mucho que se esfuerzen, una verdad.

Acosada por mi declaración de ayer, la *Gaceta Popular* declara en su número de hoy que el plan de suspender por etapas reiteradas de catorce días las sesiones de la Cámara de Diputados ha sido expuesto por «una respetable e influyente personalidad». Ciertamente es, añade, que «no se ha hecho todavía público» y que ahora (¡de repente!) se ha decidido prescindir de él. A este plan quiso referirse, según dice, sin pensar para nada en mi folleto. Se equivoca quien crea, añade la *Gaceta Popular*, «que nuestros artículos de fondo van nunca dirigidos contra los fantasmas inocuos de un hueco pesimismo». Contra semejante peligro nos previene, concluye, un sentimiento de «limpieza espiritual» y la dignidad del periódico.

Aunque el fin primordial que me proponía está, después de esto, alcanzado, y los que hayan leído mi folleto y los editoriales publicados en los números 8 y 9 de la *Gaceta Popular* no abrigarán ya la menor duda, limitándose tan sólo a maravillarse en silencio de tanta y tan osada mendacidad, la mentira es tan hipócritamente insolente, que no tenemos más remedio que someternos a la vergüenza de una breve réplica sobre los hechos, aunque no sea más que para poner en claro a los ojos de otros el carácter de ese periódico y su patente de «limpieza espiritual».

En el editorial del número 8, la *Gaceta Popular* toma por base de sus elucubraciones esta ingeniosa distinción: «La representación popular es un poder, pero no tiene poder alguno», idea que se endereza contra la teoría que sirve de base a mi folleto, según la cual la verdadera Constitución de un país reside en los *factores reales y efectivos de poder* que en este país rigen, sin que la Constitución escrita haga más que dar *expresión* a esos factores de poder, careciendo de todo valor en cuanto le falta esta base real. Por eso concluía yo que, primariamente y en última instancia, los problemas constitucionales no eran tanto problemas de *derecho* como de *poder*.

La referencia polémica a esta teoría desarrollada históricamente por mí, y que la *Gaceta Popular*, naturalmente, no comprendió ni por asomo, impregna, línea a línea, los dos editoriales de los números 8 y 9...

En éste, se me menciona a mí y se menciona a mi folleto de la manera más clara, aludiendo a la *Gaceta de la Cruz*, que acababa de publicar dos artículos de fondo acerca de mi conferencia. Mas tampoco aquí acierta la *Gaceta Popular*, llevada sin duda de la más pura «limpieza espiritual» que siempre la inspira, a dejar de mentir del modo más descarado. Poniendo *entre comillas* las palabras «el verdadero demócrata modelo», pretende sugerir hipócritamente a sus lectores la apariencia engañosa de que es la *Gaceta de la Cruz* la que así me califica, cuando a este periódico no se le pasó jamás por las mientes emplear semejante expresión ni ninguna otra que se le parezca, limitándose a combatir del modo más enérgico mi folleto, aunque reconozca en él una gran claridad y consecuencia lógica, elogio que puede tributarse hasta al adversario más encarnizado y que no sería tal elogio si no viviésemos en una época en que el estilo y la

argumentación de la *Gaceta Popular* empiezan a hacer escuela.

Ahora bien, si después de aludirme tan claramente, la *Gaceta Popular*, orgullosa de sus suscriptores y faltas de sintaxis—34.000 dice que tiene, suscriptores se entiende, pues las faltas de sintaxis exceden con creces de esa cifra en cada trimestre—, cree incompatible con su «limpieza» habernos aludido en sus editoriales a mí y a mi folleto, en el cual pongo bastante de relieve, aunque sea de pasada, la pobreza espiritual de ese periódico y el daño político que hace, no demostrará más que una cosa: que sus procedimientos, tratándose de reflejar simples hechos, son tan hipócritamente mentirosos como sus consejos políticos. A esto, sólo podemos replicar, con el poeta:

*Non audet Stygius Pluto tentare quod audet
Effrenus monachus plenaque fraudis anus.*

Que el redactor de la *Gaceta Popular* mande que se lo traduzcan.

F. LASSALLE.

Berlín, 14 de enero de 1868.